



DECRETO N°

1074/26

San Martín de los Andes,

27 ABR 2026

VISTO:

La Ordenanza Municipal n° 7674/07, el Decreto n° 1271/15, el Decreto n° 1085/25 y la realización de una muestra "Ensamblando oportunidades" en el marco de 18° "Festival Internacional de Títeres" en la Sala de Exposiciones Lidaura Chapitel, y;

CONSIDERANDO:

Que el lunes 11 de mayo se inaugurará en la Sala de Exposiciones Lidaura Chapitel la muestra "Ensamblando oportunidades", del artista roquense Sr. Federico Leal, constituida por veinte esculturas de hierro.

Que actualmente las obras se encuentran en su taller ubicado en calle Panamá y Choele Choel, zona rural de la localidad de General Roca, provincia de Río Negro, y que a partir del 28 del corriente estará disponible para ser trasladada a nuestra localidad.

Que el volumen de la muestra permite que ésta sea trasladada en el vehículo Renault Kangoo dominio AF 943 EC, afectado a la Secretaría de Cultura, evitando los costos de un flete especializado en traslado de obras artísticas.

Que se devolverá al artista Federico Leal, una vez finalizada la exposición "Ensamblando oportunidades", que se exhibirá en el marco del 18° Festival Internacional de Títeres, el cual se desarrollará en nuestra localidad en el mes de mayo.

Que para llevar a cabo estas tareas se designó en comisión de servicio a las trabajadoras municipales Sra. Elda Mabel Silva y el Sr. Tomás Iglesias, quienes viajarán a las ciudades de Neuquén y General Roca el próximo martes 28 de mayo del corriente a las 7:30 hs, regresando a nuestra localidad el miércoles 29 del corriente en horas de la tarde, en el vehículo municipal Renault Kangoo, dominio AF 943 EC, afectado a la Secretaría de Cultura.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORÍCESE en comisión de servicio a las trabajadoras Sra. Elda Mabel Silva, legajo n° 2654, y el Sr. Tomas Iglesias, legajo n° 2683, a trasladarse en el vehículo Renault Kangoo, dominio AF 943 EC, hasta las ciudades de Neuquén y General Roca para retirar las esculturas "Ensamblando oportunidades". del artista Sr. Federico Leal, saliendo el día 28 de abril de 2026 a las 7:30hs y regresando el 29 de abril de 2026 en horas de la tarde.

ARTÍCULO 2º: LIQUÍDENSE a las trabajadoras municipales Sra. Elda Mabel Silva, legajo n° 2654, y Sr Tomás Iglesias, legajo n° 2683 los viáticos correspondientes a dicha comisión.

ARTICULO 3º:AFÉCTESE la comisión de servicio del vehículo municipal, marca Renault Kangoo, dominio AF 943 EC.

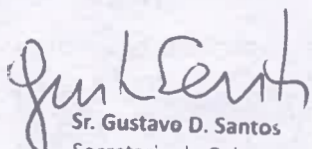


ARTÍCULO 4º: OTÓRGUESE a la trabajadora municipal Sra Elda Mabel Silva, legajo n° 2654 un anticipo con cargo a rendir de \$150.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL) para gastos de traslado.

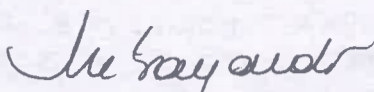
ARTICULO 5º: Por la Dirección de estadísticas y Presupuesto, IMPUTESE a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 6º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

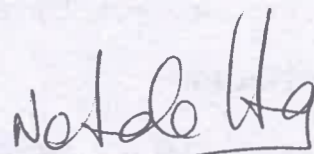
MV/SC



Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.



Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes



Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A.